

## **ANEXO No. 1**

### **BASES Y CONDICIONES DE LA EDICIÓN 2020 DEL PREMIO**

L'OREAL llama a concurso para seleccionar un (1) Proyecto de investigación en **Ciencias de la Vida, Ciencias de la Materia, Ciencias Físicas, Ciencias Matemáticas, Ciencias Informáticas** dentro del denominado Premio Nacional L'OREAL "POR LAS MUJERES EN LA CIENCIA", edición 2020 (en adelante, el PREMIO), con el apoyo de la SENACYT. El mismo será seleccionado tomando en cuenta su excelencia académica y su posibilidad de aporte a la solución de problemas nacionales y/o al desarrollo de la ciencia en el país. Cada proyecto deberá ser dirigido por una mujer científica panameña, que realice funciones en el área de las ciencias mencionadas anteriormente, con destacada trayectoria en su disciplina o que esté desarrollando su propia línea de investigación.

### **INTRODUCCIÓN**

El Premio Nacional L'ORÉAL "POR LAS MUJERES EN LA CIENCIA", con el apoyo de la SENACYT, se funda en el postulado que sostiene que las personas son lo más importante y que la innovación y la excelencia, sobre todo cuando se da en los ambientes científicos, merecen ser fomentadas mediante esfuerzos concertados de toda la comunidad nacional. Este Premio constituye un aporte económico que colabora con la continuidad de la carrera científica de cada mujer y con sus proyectos de investigación. La finalidad del concurso es otorgar el Premio Nacional L'OREAL "Por Las Mujeres en la Ciencia", con el apoyo de la SENACYT, a un (1) proyecto de investigación en curso en el país, dirigidos por una mujer científica panameña. L'OREAL premia entonces al trabajo científico liderado por una mujer panameña y desarrollado en el país, otorgando un subsidio para contribuir al desarrollo de dicho proyecto y consolidar el rol femenino en la concepción de soluciones científicas a los problemas con que debe enfrentarse la humanidad en el nuevo milenio.



## **A.- SUBSIDIO**

L'OREAL adjudicará la suma de US\$10,000.00 (DIEZ MIL DÓLARES ESTADOUNIDENSES) a modo de premio, destinado a contribuir a la ejecución, para un periodo máximo de 1 año. El pago del Subsidio a entregar lo hará L'ORÉAL directamente a la ganadora del proyecto, por lo tanto, la seleccionada deberá comunicar la información que se le solicite a efectos de programar el pago.

Los fondos otorgados serán destinados a solventar los gastos corrientes y de capital que demanden las actividades de investigación y desarrollo. Serán gastos elegibles: compra de equipos de laboratorio, reactivos e insumos, viajes y estadías, honorarios (cumpliendo con toda la normativa vigente establecida) y otros que se justifiquen como necesarios para la ejecución del proyecto. El monto correspondiente al 100% (cien por ciento), del subsidio será entregado al momento de la adjudicación del PREMIO. Los bienes adquiridos con el dinero del PREMIO serán propiedad de la institución de pertenencia del grupo de investigación o, en caso de pertenecer a más de una institución, a aquella institución donde pertenecen la mayoría de los miembros del grupo de investigación, o en caso de múltiple dependencia será L'ORÉAL la que decida a nombre de qué institución serán patrimonios los bienes.

## **B.- DESTINATARIOS**

El objetivo de este PREMIO es identificar a una científica panameña, con excelencia académica, que se destaque por su dedicación, compromiso, y aporte al desarrollo de la investigación en Panamá y que esté ejecutando un proyecto de investigación de alto nivel científico, en calidad de investigadora principal. <sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Investigadora principal de un Proyecto de Investigación: toda docente o investigadora perteneciente a Centros de investigación públicos o privados sin fines de lucro, capaz de planificar, dirigir y ejecutar el trabajo de investigación y, a la vez, de contribuir a la formación de recursos humanos.



La investigadora principal, postulante al premio, deberá ser ciudadana panameña<sup>2</sup>, especializada en las disciplinas de **Ciencias de la Vida, Ciencias de la Materia, Ciencias Físicas, Ciencias Matemáticas, Ciencias Informáticas.**

#### **C.- REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS**

- Ser mujer, investigadora principal de un proyecto de investigación que se encuentre en curso al momento de postularse, vinculado a alguna de las disciplinas tales como las descritas en el Punto B y que se realice en Panamá.
- Ser ciudadana panameña.
- Sin límite de edad.
- Poseer título de doctorado (máximo 5 años de haber obtenido el título de doctorado), o encontrarse realizando investigaciones con la finalidad de obtener dicho título en Universidades nacionales o extranjeras en el área del llamado.
- Pertenecer a una institución pública o privada, sin fines de lucro.
- Presentar debidamente complementada y firmada la postulación del formulario correspondiente a esta convocatoria acompañada con los anexos especificados en el mismo, así como con las copias de los títulos o diplomas de la candidata.

La postulación se realizará mediante un formulario que se publicará en la página de la SENACYT [www.senacyt.gob.pa](http://www.senacyt.gob.pa) bajo el título “Mujeres en la Ciencia. Premio L'OREAL”. Para los proyectos que realicen investigación en seres humanos que así lo requieran, deberán presentar al momento de la postulación el comprobante de iniciado el trámite ante el Comité de Bioética quedando condicionado a la aprobación final por dicho Comité.

Para los proyectos que realicen investigación con experimentación animal:

---

<sup>2</sup> CIUDADANOS PANAMEÑOS: La ciudadanía panameña puede ser por nacimiento o por naturalización.



- De acuerdo con el compromiso de L'OREAL de promover el uso y el desarrollo de métodos alternativos a los test sobre animales, serán excluidos de esta convocatoria aquellos proyectos que no respeten este principio.
- Los modelos animales considerados como alternativas posibles para la experimentación son los animales invertebrados (Drosophila, vermes, moluscos, etc.) que pueden ser utilizados vivos o como fuente de células para modelos in vitro, utilizados en proyectos de biología molecular o celular.

En caso de que el proyecto propuesto incluya el manejo de animales de experimentación vertebrados, los procedimientos experimentales deberán llevarse a cabo en acuerdo con las normativas éticas vigentes a nivel internacional, así como las normas que establezcan los comités de ética de bienestar animal para el uso y cuidado de animales (IACUC por sus siglas en inglés). Estos proyectos deberán contar con la aprobación de un comité de ética de bienestar animal.

Se tomará en cuenta que el presupuesto propuesto, este destinado a rubros que tengan un impacto no solo para el proyecto desarrollado, sino para el avance de la ciencia en el país.

#### **D.- PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS**

Los proyectos se recibirán desde el viernes 22 de mayo hasta el jueves 23 de julio de 2020. Para consultas dirigirse a [premiolorealpanama@senacyt.gob.pa](mailto:premiolorealpanama@senacyt.gob.pa)



#### **E.- CONDICIONES EXCLUYENTES PARA POSTULARSE**

No podrán participar, bajo ningún contexto de esta iniciativa las ganadoras premiadas en áreas anteriores, y los cónyuges, ascendientes, descendientes o parientes de:

Trabajadores de L'Oréal Panamá, L'Oréal Centroamérica, L'Oréal Guatemala y L'Oréal Guatemala Sucursal El Salvador. Miembros del Comité Organizador.

#### **F.- FECHAS DESDE LA APERTURA HASTA LA ADJUDICACIÓN DEL PREMIO**

Apertura de Convocatoria: Viernes 22 de mayo de 2020

Presentación de proyectos hasta: Jueves 23 de julio de 2020 hasta la 1:00 p.m.

Adjudicación del Premio: Miércoles 2 de septiembre de 2020

#### **G. - PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN DEL PROYECTO A PREMIAR.**

Se designará un Comité de Evaluación integrado por un conjunto de Evaluadores, quienes analizarán y evaluarán los trabajos presentados y seleccionarán el proyecto ganador. En la evaluación se tomará en cuenta la excelencia académica del proyecto, su aporte a la solución de problemas nacionales, la trayectoria de la investigadora responsable y la fortaleza del grupo investigador que participa en el proyecto.

#### **H.- PROPIEDAD INTELECTUAL. PROPIEDAD DE LOS RESULTADOS**

La propiedad de los resultados obtenidos como consecuencia de los desarrollos científico-tecnológicos apoyados mediante el PREMIO pertenecerán a los integrantes del grupo de investigación que los obtuvo o a las entidades públicas o privadas a las que pertenecen esos grupos en los casos que el grupo de investigación este en relación de dependencia o contratado para realizar actividades de investigación. En caso de que se



publicare alguno de los proyectos presentados, los derechos de autor pertenecerán a los integrantes del grupo de investigación, por lo que se deberá identificar a los mismos y, en caso de corresponder, discriminar el grado de participación de los integrantes del equipo. En la publicación también se deberá hacer mención de la distinción recibida en el marco del Premio Nacional L'ORÉAL "POR LAS MUJERES EN LA CIENCIA" con el apoyo de la SENACYT-Edición 2020.

## **I.- MIEMBROS DEL COMITÉ ORGANIZADOR Y DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUADORES**

El listado de miembros del jurado se publicará en el sitio de la SENACYT [www.senacyt.gob.pa](http://www.senacyt.gob.pa), dentro de los 10 días hábiles posteriores al cierre del llamado.

El Comité Organizador estará compuesto por los siguientes miembros o aquellos que ellos designen en su representación:

Por L'Oreal: Nicolás Moya

Por SENACYT: Milagro Mainieri

Los formularios estarán disponibles desde el viernes 22 de mayo de 2020 hasta el jueves 23 de julio de 2020 en la página web de la SENACYT: [www.senacyt.gob.pa](http://www.senacyt.gob.pa)

Los resultados serán comunicados a las postulantes a partir del 2 de septiembre de 2020 y serán publicados en los sitios mencionados.